

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

Señor (a)

ANÓNIMO

No aporta dirección física o electrónica
Bogotá D.C.

**ASUNTO: Radicación Personería de Bogotá Núm. R-2025-0058757 Sinproc
4364495 – 2025
Radicado Contraloría: 2-2025-14877 1-2025-16870 DP-1435/25**

Respetado (a) señor (a) anónimo,

En atención a la radicación del asunto mediante la cual este ente de control registró el traslado efectuado por la Contraloría de Bogotá de su queja contra la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A, en la celebración y ejecución de un contrato de prestación de servicios para el apoyo a la gestión de dicha Dirección, en el marco de actividades operativas desarrolladas por el rol de Gestores de Convivencia y Enlaces Operativos; nos permitimos informarle que, la documentación se remitió a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., para que adelante las actuaciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021 y el artículo 3° de la Resolución 189 de 2025 proferida por la Personería de Bogotá.

Se advierte que el procedimiento disciplinario es especial y está regulado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, razón por la cual se le da un trámite diferente al establecido en el artículo 23 de la constitución política.

Cordialmente,



HERNANDO JOSÉ LÓPEZ MACEA

Asesor 105-01

Secretaría Común del Eje Disciplinario de la Personería de Bogotá

Elaboró: Mariana Cantor Segura– Secretaría Común del Eje Disciplinario
Revisó: Hernando José López Macea – Secretaría Común del Eje Disciplinario
Aprobó: Hernando José López Macea – Secretaría Común del Eje Disciplinario

Con copia a la Contraloría de Bogotá correspondencia_externa@contraloriabogota.gov.co

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota